

Sistema de Tarifas de Servicios de Agua y Saneamiento en Chile

Entre 1989 y 1990 se inicia la aplicación de un modelo de tarificación basado en principios de eficiencia económica y autofinanciamiento (viabilidad financiera) en el que, además, se establece una rentabilidad mínima garantizada a los inversores. Con anterioridad, las tarifas estaban concebidas para cubrir, al menos, los gastos de operación y mantenimiento de los servicios y, dado que existía un solo servicio de carácter nacional (Servicio Nacional de Obras Sanitarias, SENDOS), también era posible la existencia de subsidios cruzados entre regiones del país con diversidad de fuentes (y costos) de abastecimiento.

También el nuevo esquema tarifario incorpora un mecanismo complementario de subsidio al consumo financiado por el Estado a los clientes de más bajos ingresos. Asimismo, el sistema establece que tales tarifas son revisadas cada 5 años, de tal forma que, en 1994, se inició el siguiente ciclo de ajustes tarifarios. Cinco años más tarde, 1999, se inicia el tercer ciclo de negociaciones tarifarias, esta vez en un escenario marcado por la incorporación de capital privado. Durante las siguientes revisiones tarifarias (2004-2006 y la iniciada el 2010-2012) las tarifas han incorporado sucesivos incrementos en la cobertura de un nuevo servicio, cual es el tratamiento de las aguas servidas.

Junto con establecer un nuevo modelo de fijación de tarifas se creó un instrumento de subsidio a la demanda, estableciendo un mecanismo de pago directo de los consumos, hasta un cierto volumen mensual, focalizado en los clientes de menores niveles socioeconómicos, que cumplen con los requisitos que anualmente se establecen. Dicho subsidio es administrado por los Municipios y los fondos son provistos anualmente en la ley de presupuestos, a partir de una metodología de trabajo conjunto entre MIDEPLAN y la Superintendencia, que asigna cupos por región en consideración a los distintos niveles tarifarios y los niveles de ingreso familiar determinados a partir de la ficha de protección social. Este mecanismo ha permitido otorgar en el último quinquenio unos 650 mil subsidios promedio al año, llegando en diciembre de 2010 a cerca de 705 mil hogares, involucrando recursos financieros que oscilan entre un 5,5% y un 6,5% de los ingresos de explotación del sector sanitario al año, favoreciendo a una proporción entre el 15% al 17% de los clientes del sector sanitario a nivel nacional

Empresa Modelo

La tarifa se determina con el concepto de Empresa Modelo, definida como una empresa prestadora de servicios de agua y saneamiento diseñada con el objeto de proporcionar en forma eficiente los servicios sanitarios requeridos por la población, considerando la normativa y reglamentación vigente y las restricciones geográficas, demográficas y tecnológicas en las cuales deberá enmarcar su operación.

Una empresa modelo deberá contener, esencialmente:

Esquema administrativo institucional, en el cual se incorporen las diferentes funciones que debe desarrollar una empresa de obras sanitarias.

Esquema físico del sistema tipo, para cada etapa del servicio sanitario, producción, distribución, recolección y tratamiento y disposición.

La empresa modelo tiene por objetivo que los usuarios no paguen la ineficiencias de la empresa real.

Considera las mejores tecnologías, al mínimo costo para entregar los servicios.

Considera las restricciones geográficas y demográficas que enfrenta la empresa real.

Debe cumplir con la normativa vigente.

Niveles de eficiencia acordes a una empresa nueva que inicia su operación, con
Estándar de Pérdidas en la red: 15%
Considera las actividades de mantención (mantención preventiva v/s correctiva)
Énfasis en costeo en base a precios de mercado
Valor del agua cruda : De acuerdo al valor de transacciones de los Derechos de Agua.
Remuneraciones del personal de mercado, mediante Encuesta de remuneraciones.
Precio de la Energía eléctrica, y Valor de los terrenos entre otras.

Recaudación

La recaudación es en base a un Cargo Fijo, un cargo fijo por empresa, que se cobra a todos los clientes independiente del consumo y Cargos Variables, que es un cargo para cada etapa de cada servicio

Producción agua potable: \$/m3 por captar y tratar el agua cruda

Distribución agua potable: \$/m3 por transporte del agua potable hasta los hogares.

Recolección aguas servidas: \$/m3 por recolectar el agua servida de los hogares hasta donde se inicia su disposición final.

Disposición (tratamiento) aguas servidas: \$/m3 por transporte, tratamiento y disposición del agua en cursos naturales.

Estructura Tarifaria

La tarifa se estructura y actualiza del siguiente modo:

Períodos de consumo. En aquellos sistemas en que se presenta diferencia entre los consumos de verano e invierno, se fijan tarifas diferenciadas y se agrega un cargo de sobreconsumo.

Invierno (No Punta).

Verano (Punta y Sobreconsumo).

Sobreconsumo: los m3 consumidos por sobre el límite tiene un costo mucho mayor.

En la legislación se establece la posibilidad de corte del suministro por no pago.

Cada 5 años se realiza un nuevo Estudio Tarifario.

La reajustabilidad por variación de precios de costo de vida se efectúa por medio de Polinomios de Indexación, que incluyen IPC, IPM, IPI, etc, cuya finalidad es mantener el valor en el tiempo de las tarifas.

Subsidios

El sistema tarifario no incorpora la situación socioeconómica de los clientes.

Las tarifas se fijan por metro cúbico consumido según los costos eficientes de proveerlos y se aplican a todos por igual.

Existe el subsidio directo a la demanda para las familias socialmente vulnerables, quienes deben postular al subsidio y calificar según su situación socioeconómica determinada por el Ministerio de Planificación y Desarrollo Social y aplicado por las Municipalidades.